



## Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. Nº 2005 113**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 02 de junio de 2005, en orden a aprobar el Reglamento de Internado de Titulación de la Carrera de Fonoaudiología de la Facultad de Medicina, que consta de los antecedentes adjuntos y lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002 – 093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO :**

Apruébase el Reglamento de Internado y Titulación de la Carrera de Fonoaudiología de la Facultad de Medicina, que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar del referido texto se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivara en la Facultad de Medicina y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 13 de junio de 2005.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/cgl.